



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 1199/04.-

INICIADOR: TRIBUNAL DE CUENTAS.

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 8
VACANTE.-

DICTAMEN N°: 773/04.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el modelo de contrato y proyecto de decreto de fojas 22/24, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 18 MAY 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa